## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de agosto de 1983.
Vistas estas actuaciones, en atención a /
lo dispuesto por Resolución Nº 774/83 y providencia dictada/
con fecha 27 de junio último,
SE RESUELVE:

10) Autorizar a la Subsecretaría de Administra ci'on a liquidar y transferir al Ministerio de Justicia de / la Nación la suma de CIENTO CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SE-SENTA Y UN PESOS ARGENTINOS (\$a 150.461.-) a que se refiere/ la Resolución Nº774/83 para la consignación de los fondos / que correspondiere realizar en el juicio instado por este / Tribunal contra la firma "DROMOS S.A.".-

2º) Registrese, comuniquese al Ministerio de Ju<u>s</u> ticia de la Nación y pase a la Subsecretaria de Administración, para su cumplimiento.-

m.a.m.

FOR CASRIELL